

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 1 de 33

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 estableció como obligación a los agentes del Estado que adelantan procesos contractuales en el marco del estatuto general de contratación la obligación de elaborar los llamados análisis del sector económico. Dicho análisis se hace necesario para conocer de fondo los posibles oferentes desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibídem señala que la determinación de los requisitos habilitantes se realiza de conformidad con el análisis del sector económico, entre otros, de que el artículo del párrafo anterior.

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 2 de 33

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO	3
1.1. OBJETO.....	3
1.2. CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.	3
1.3. PLAZO.	3
1.4. EQUIPO DE TRABAJO	4
1.5. MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO.	4
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.	5
2.1. ECONÓMICO.....	5
2.2. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.....	15
2.3. REGULATORIO.....	15
3. ESTUDIO DE LA OFERTA.....	23
3.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS	23
3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS.....	23
3.3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.	24
3.4. INDICADORES FINANCIEROS.....	27
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA	28
4.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES	28
5. FUENTES CONSULTADAS	33

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 3 de 33

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO**1.1. OBJETO.**

SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y REPRODUCTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SANIDAD ANIMAL Y EL MEJORAMIENTO GENETICO PECUARIO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ.

CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT
1	LACTATO DE RINGER X 1000 ML	LITRO	1
2	EQUIPO DE VENOCCLIS MACROGOTEO	UNIDAD	1
3	COMPLEJO ANTIANEMICO X 500 ML	FRASCO	1
4	FEBENDAZOL AL 10% X 2000 ML	GALON	1
5	PURGA GERINGA PARA EQUINO X 25 ML	GERINGA	1
6	IMIDOCAR X 250 ML	FRASCO	1
7	JERINGAS INTRAMAMARIA X 10 CMS	FRASCO	1
8	DIACETURATO DIACINAMINE 500 ML	FRASCO	1
9	TYLOSINA X 100 ML	FRASCO	1
10	DIPIRONA X 50 ML	FRASCO	1
11	FLUNIXLINA X 50 ML	FRASCO	1
12	DEXAPEN X 20 ML	FRASCO	1
13	VACUNA PARVO VIRUS	FRASCO	1
14	VACUNA MOQUILLO	FRASCO	1
15	VACUNA CONTRA CARBON RAYO X 50 DOSIS	FRASCO	1
16	BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG X 50 ML	FRASCO	1
17	OXITETRACILCLINA CLORHIDRATO DE 50MG X 500 ML	FRASCO	1
18	XILACINA BASE X 25 ML	FRASCO	1
19	ZOLETIL 50 MG X 5 ML	FRASCO	1
20	JERINGA DESECHABLE X 20 ML	UNIDAD	1
21	JERINGA DESECHABLE DE 2CM X 100 UNDS	CAJA	1
22	GUANTES DE CARNAZA XL	PAR	1
23	GUANTES DE LATEX BLANCO XL	CAJA	1
24	BOSAL PERRO (GRANDE Y PEQUEÑO)	UNIDAD	1
25	DISPOSITIVO INTRAVAGINAL 0,5 GR	PAQ X 10 UNDS	1
26	VETEGON ECG 5000 UI	FRASCO	1
27	CLOPROSTENOL	FRASCO X 20 ML	1
28	BENZOATO DE ESTRADIOL X 100 ML	FRASCO X 100 ML	1
29	CIPIONATO DE ESTRADIOL X 100 ML	FRASCO X 100 ML	1

1.3. PLAZO.

El plazo de ejecución será contado desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

"Compromiso y liderazgo por Belén"Alcaldía Belén De Los
Andaques Caqueta

(8) 431 6264

CAM - Calle 5 N° 4-42
Codigo postal 186010

alcaldia@belendelosandaques-caqueta.gov.co

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR	Formato 4
	Versión: 1.0
	Página 4 de 33

1.4. EQUIPO DE TRABAJO

Para el presente proceso no se requiere equipo de trabajo para la ejecución.

1.5. MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO.

Para el presente proceso no se requiere de herramientas o maquinaria para la ejecución.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 5 de 33

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

1. ECONÓMICO.

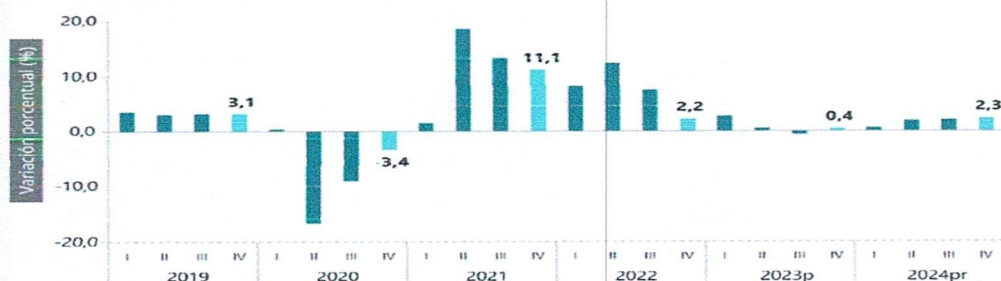
(i) Participación del sector en el PIB nacional y en el PIB industrial

Información IV trimestre 2024^{Pr}

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{Pr} respecto al año 2023^P.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2019-I / 2024^{Pr} - IV



Fuente: DANE, PIB, T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Pr: preliminar

P: provisional

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

¹ Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

² Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 6 de 33

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

**Valor agregado por actividad económica
Industrias manufactureras**

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 8,3%.



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 7 de 33

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2024^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024 ^{PR} -I / 2023 ^{PR} -I	2024 ^{PR} -I / 2023 ^{PR} -IV
Elaboración de productos alimenticios ²	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles ³	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	-5,9	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor

En 2022, los ingresos por ventas, de las empresas objeto de estudio dedicadas al comercio mayorista ascendieron a \$307,3 billones, lo que representó 59,2% de las ventas totales del sector. La participación más alta en estas ventas (33,1%) correspondió a las empresas dedicadas a la comercialización especializada de otros productos con \$101,6 billones, mientras que las empresas que tuvieron la menor participación (16,0%) fueron las dedicadas a la venta de maquinaria y equipo con \$49,1 billones



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 8 de 33

Tabla 3. Distribución de las variables principales, subsector comercio al por mayor, según CIU Rev. 4 A.C.

Total nacional*
2022^{Pr}

Grupos, clases comerciales CIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ventas	Costo de mercancía ^a	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta ^b	Coefficiente técnico ^c
Participación (%)										
462 - 463	Materias primas agropecuarias: animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco	26,2	27,0	23,0	20,6	20,5	17,2	23,9	61,9	37,9
464	Artículos y enseres domésticos	24,8	23,1	31,6	34,4	30,4	35,2	33,3	73,7	33,1
465	Maquinaria y equipo	16,0	15,2	15,4	14,8	20,1	24,2	17,1	76,3	24,2
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	33,1	34,7	27,0	22,4	29,0	23,4	25,7	63,2	25,2

Fuente: DANE – EAC

Pr: cifras preliminares

Notas:

* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a \$2.030 millones de 2022 o con 10 o más personas ocupadas

^a No incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.^b La relación costo ventas indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas y por servicios de instalación y mantenimiento.^c El coeficiente técnico indica la relación existente entre el consumo intermedio y la producción bruta.

Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

Personal ocupado directo y remuneración del comercio al por mayor

En 2022, el comercio al por mayor ocupó en forma directa un promedio de 291.910 personas, siendo las empresas que comercializan artículos y enseres de uso doméstico las que tuvieron la mayor participación en la contratación directa dentro de este subsector (33,4%), al ocupar 97.443 personas. Las dedicadas al comercio de maquinaria y equipo son las que menos participan en la contratación de personal directo con 51.170 personas y una participación de 17,5% dentro del subsector (ver Tabla 4).

La remuneración causada por el personal contratado directamente por las empresas dedicadas al comercio al por mayor en 2022, ascendió a \$14,9 billones; de los cuales la mayor participación (35,2%) la registraron las empresas que comercializan principalmente artículos y enseres de uso doméstico, mientras que la menor participación (17,2%) fue registrada por las empresas que comercializan materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco.

Los sueldos y salarios causados en el comercio al por mayor fueron de \$10,5 billones, y las prestaciones alcanzaron un monto de \$4,5 billones.



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 9 de 33

Tabla 4. Distribución del personal ocupado y la remuneración, subsector comercio al por mayor, en CIU Rev. 4 A.C.

Total nacional*

2022^{Pr}

Grupos, clases comerciales CIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Personal Participación (%)			Remuneración Participación (%)	
		Total ^a	Hombres	Mujeres	Directo ^b	Remunerado ^b
462 - 463	Materias primas agropecuarias; animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco	23,9	25,2	22,3	23,3	23,3
464	Artículos y enseres domésticos	33,3	26,9	41,0	33,4	33,4
465	Maquinaria y equipo	17,1	18,2	15,7	17,5	17,5
466	Comercio al por mayor especializado de otros productos	25,7	29,7	20,9	25,8	25,8

Fuente: DANE – EAC

Pr: cifras preliminares

Notas:

^a Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a \$2.030 millones de 2022 o con 10 o más personas ocupadas.^b Personal total: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo, aprendices y personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal.^c Personal directo: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y aprendices.

Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

Comercio al por menor

En 2022, las ventas del comercio al por menor realizadas en las empresas estudiadas, ascendieron a \$151,9 billones, equivalentes a 29,3% de las ventas totales del comercio. De este valor, las empresas que presentaron una participación más alta dentro del subsector fueron las empresas dedicadas al comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados (35,1%), con ventas de \$53,3 billones; mientras que las que tuvieron menor participación (0,6%) fueron las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería con \$0,8 billones de ventas (ver Tabla 5).

La relación costo/venta en el comercio minorista fue 78,9%; dentro del subsector la relación costo/venta más alta se presentó en las empresas especializadas en la venta de combustibles, lubricantes y aditivos (87,8%), y la más baja se registró en las empresas especializadas en la venta de calzado y artículos de cuero (56,3%).

El coeficiente técnico insumo-producto de las empresas estudiadas en el comercio al por menor para 2022 fue 41,2%; el coeficiente más alto en este subsector lo registraron las empresas dedicadas al comercio de alimentos en establecimientos especializados (45,7%), y el más bajo,

las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería (29,8%).



ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 10 de 33

Tabla 5. Variables principales, subsector comercio al por menor, en CIIU Rev. 4 A.C.

Total nacional*

2022pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Participación (%)				Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta ^b (%)	Coeficiente técnico ^c (%)
		Ventas	Costo de mercancía ^a	Producción Bruta	Consumo Intermedio					
4711	No especializados, alimentos	13,6	13,6	12,9	12,3	13,3	15,1	14,9	80,0	39,2
4719	No especializados, diferentes de alimentos	10,5	10,2	11,7	12,0	11,5	10,7	7,7	76,5	42,2
472	Especializado en alimentos	35,1	37,5	25,6	26,6	23,9	26,7	30,5	64,5	45,7
473	Combustible, lubricantes y aditivos	13,6	15,3	7,9	7,1	6,5	7,9	6,5	67,6	36,6
4741	Computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones	1,2	1,3	0,9	0,7	1,1	0,6	0,6	63,6	30,9
4742-4754, 4755	Electrodomésticos, muebles y equipos	2,7	2,4	3,6	3,2	4,2	4,5	4,4	70,2	35,0
4752-4753	Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras	6,1	5,6	6,0	7,1	6,7	6,1	5,3	72,4	36,4
4761	Libros, periódicos y artículos de papetería	0,6	0,5	0,6	0,5	0,6	0,6	0,9	76,1	29,6
4771-4751	Prendas de vestir y sus accesorios, Textiles	5,6	4,4	10,0	10,5	9,7	6,6	9,5	62,1	43,3
4772	Calzado y artículos de cuero	2,6	1,6	5,3	5,9	4,9	4,1	3,9	56,3	45,6
4773	Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador	5,1	4,5	7,2	7,1	7,4	9,4	9,6	70,1	40,2
4759-4762, 4769-4764 y 4774	Otros productos nuevos en establecimientos especializados n.e.p.	3,2	2,6	5,6	5,2	6,2	5,1	4,2	62,6	37,0

Fuente: DANE – EAC

Pr: cifras preliminares

Notas:

* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a \$2.030 millones de 2022 o con 10 o más personas ocupadas

^a No incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.

^b La relación costo ventas indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios

de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas y por servicios de instalación y mantenimiento.

^c El coeficiente técnico indica la relación existente entre el consumo intermedio y la producción bruta.

Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

Personal ocupado directo y remuneración del comercio al por menor

En 2022, el comercio minorista de las empresas objeto de estudio ocupó en forma directa un promedio de 289.462 personas; de este total las empresas de comercio al por menor que registran las mayores participaciones son: las empresas de comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados (27,7%) ocupando 80.202 personas y las que comercializan en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (16,2%) con 46.754 personas ocupadas.

La remuneración causada por el personal contratado y remunerado directamente por el comercio minorista a partir de las empresas objeto de estudio en 2022 fue \$8,9 billones, de los cuales la mayor participación dentro del subsector (26,7%) la registraron las empresas de comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados, y la menor participación (0,8%) fue registrada por las empresas dedicadas a la comercialización de computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones.

Los sueldos y salarios causados fueron de \$6,2 billones, y las prestaciones alcanzaron un monto de \$2,6 billones.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 11 de 33

Tabla 6. Distribución del personal ocupado y la remuneración, subsector de comercio al por menor
Total nacional*
2022^{Pr}

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Personal Participación (%)					Remuneración Participación (%)	
		Total ^a	Hombres	Mujeres	Directo ^b	Remunerado ^c		
4711	No especializados, alimentos	14,9	15,4	14,3	16,2	16,0	15,1	
4719	No especializados, diferentes de alimentos	7,7	7,1	8,3	8,0	8,1	10,7	
472	Especializado en alimentos	30,5	32,2	28,8	27,7	27,8	26,7	
473	Combustible, lubricantes y aditivos	8,5	10,3	6,7	8,6	8,6	7,9	
4741	Computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,8	
4742-4754-4755	Electrodomésticos, muebles y equipos	4,4	4,1	4,8	4,6	4,6	4,5	
4752-4753	Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras	5,3	6,5	4,1	5,5	5,5	6,1	
4761	Libros, periódicos y artículos de papelería	0,9	0,8	1,0	1,0	1,0	0,8	
4771-4751	Prendas de vestir y sus accesorios; Textiles	9,5	6,6	12,5	9,3	9,3	8,8	
4772	Calzado y artículos de cuero	3,9	2,7	5,1	3,7	3,7	4,1	
4773	Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador	9,6	9,6	9,7	10,4	10,4	9,4	
4759-4762-4769-4764 y 4774	Otros productos nuevos en establecimientos especializados n.c.p.	4,2	4,2	4,1	4,4	4,4	5,1	

Fuente: DANE – EAC

Pr: cifras preliminares

Notas:

* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a \$2.030 millones de 2022 o con 10 o más personas ocupadas.

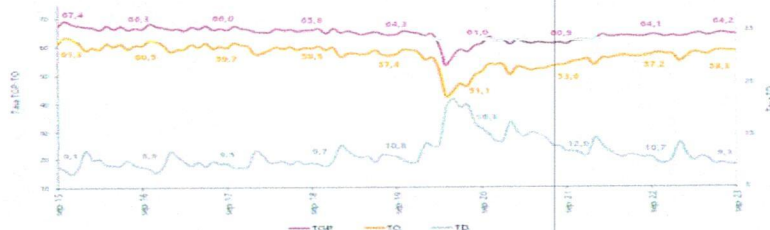
^a Personal total: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo, aprendices y personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal.

^b Personal directo: Incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y aprendices.

Nota: la diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

(ii) Principales indicadores del mercado laboral

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNP 2018.

Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentran con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNP 2018.

Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblacionales ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.

Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonia y la Orinoquia y San Andrés.

Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características

"Compromiso y liderazgo por Belén"



ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 12 de 33

sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

Total nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 13 de 33

En el mes de septiembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.107 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales); seguido de Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales), y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 0,7 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Septiembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	2022	2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.389	23.107	100	717	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.618	2.854	12,4	236	1,1
Transporte y almacenamiento	1.669	1.901	8,2	232	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.830	1.901	8,2	150	0,7
Información y comunicaciones	366	479	2,1	113	0,5
Actividades inmobiliarias	241	291	1,2	50	0,2
Industrias manufactureras	2.427	2.467	10,7	41	0,2
Construcción	1.288	1.528	6,6	240	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	608	697	3,0	89	0,4
Comercio y reparación de vehículos	4.030	4.030	17,5	0	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.740	1.747	7,6	7	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.650	1.621	7,0	-29	-0,1
Actividades financieras y de seguros	454	399	1,7	-55	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.250	3.152	13,6	-98	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

1. Económico (i) Productos incluidos dentro del sector

Conocido como el Portal de la Amazonia colombiana, el departamento del Caquetá es poseedor de una riqueza en flora y fauna que incluso cualquier país desarrollado envidiarla, más de siete ríos bañan a esta tierra que posee incalculables especies de insectos, peces y aves que son a su vez la prueba tangible de que el Caquetá tiene todos los elementos para ser un departamento potencia, además de gozar con gran variedad de turismo eco turístico, su biodiversidad atrapa a cada uno de los turistas que visitan estas tierras.

Precisamente Caquetá posee todos estos elementos, más uno que potencializa mucho más a este territorio de 88.965 Km2 ese elemento es la raza caqueteña, una raza fuerte frente al clima, conocedora de los recursos y colonizadora de una zona del país que para muchos es agreste. Caquetá es en resumidas cuentas la dueña y señora de una riqueza incalculable, la cual debe ser manejada con responsabilidad, visión y entrega para así convertirse en una potencia en donde el termino Desarrollo Sostenible más que una teoría sea un modelo de sociedad

A lo largo de los últimos años el Departamento del Caquetá ha mostrado un progreso general de su economía que le ha permitido convertirse en una de las regiones más dinámicas del país, presentando varios focos de desarrollo que impulsan el crecimiento y el bienestar general de la población. Prueba de ello es el mejoramiento de los principales indicadores económicos que en conjunto presentan un Panorama alentador para atraer la inversión y el desarrollo regional.

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en si, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el

"Compromiso y liderazgo por Belén"

Alcaldía Belén de los Andaquíes Caquetá

(8) 431 6264

CAM- Calle 5 N° 4-42
Código postal 186010

alcaldia@belendelosandaquies caqueta.gov.co

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR	Formato 4
	Versión: 1.0
	Página 14 de 33

transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El sector comercio abarca las actividades de intercambio de productos y servicios, ya sea para su uso, para su venta o su transformación. El Comercio presenta una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Estos a su vez lo conforman otros sub-sectores económicos inmersos como son:

- a. Sector de transporte: Incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- b. Sector de comercio: Incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- c. Sector financiero: Incluye todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- d. Sector de la construcción: Incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- e. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- f. Sector solidario: Incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- g. Sector de comunicaciones: Incluye todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, paródicos, editoriales, etc.).

Para el presente proceso vamos a hacer énfasis en el sector de comercio, teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación tiene como propósito la adquisición de bienes tangibles que buscan satisfacer las necesidades presentes en el Municipio, con miras a realizar el **“SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y REPRODUCTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SANIDAD ANIMAL Y EL MEJORAMIENTO GENETICO PECUARIO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ”**.

El comercio supone el intercambio de mercancías y servicios y es la base de la economía; podemos considerarla como una de las actividades más antiguas del mundo. A lo largo del tiempo ha ido sufriendo cambios y transformaciones relacionadas en su mayor parte con el nivel de desarrollo de las sociedades, los transportes y comunicaciones, o la tecnología de cada momento

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos en el mercado por lo que la oferta de bienes está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos entre los cuales están:



ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 15 de 33

- Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del pBI5.
- Los valores ofertados dependen del lugar en que se compran, entre los canales de distribución destacables en el comercio está la venta a través del importador/distribuidor; venta a través de tiendas y pequeños almacenes; venta a través de grandes superficies o franquicias; venta online; venta directa y venta mediante intermediarios los cuales se dedican a la comercialización de todo tipo de productos.
- Especificaciones técnicas del producto
- Volumen del pedido.
- Puntos de entrega

2. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.

El sector comercial, reúne los productos encaminados a satisfacer necesidades de bienes ya sea a nivel personal, familiar, empresarial y/o industrial.

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios. Para realizar su actividad necesitan los factores productivos que les entregan las familias, a cambio de ellos pagarán unas rentas: sueldos y salarios como contrapartida del trabajo; intereses, beneficios, dividendos, etc., como contrapartida del capital; alquileres o simplemente renta como contrapartida de la tierra. Los bienes y servicios producidos por las empresas son ofrecidos a las familias que entregarán a cambio su precio; este agente es la unidad de producción básica.

En las sociedades primitivas, sin embargo, la producción la solían llevar a cabo personas individuales de forma artesanal. Hoy día las empresas son las máximas responsables de la producción, ya que sólo ellas son capaces de obtener las ventajas de la producción en masa. Únicamente las empresas pueden reunir las grandes cantidades de recursos financieros y físicos que se precisan para construir las fábricas que en la actualidad se requieren.

Además, sólo las empresas tienen capacidad para organizar los complejos procesos de producción y de distribución que las sociedades modernas exigen. Conjuntamente con las empresas, las familias conforman los agentes económicos privados. Las funciones de las familias consisten, por un lado, en consumir bienes y servicios y, por otro, en ofrecer sus recursos (esto es, trabajo y capital) a las empresas. Suponemos que las familias que pretenden maximizar la satisfacción que obtienen en el consumo, y esto lo hacen limitadas por el presupuesto de que disponen.

Las familias: Este agente tiene un doble papel en la economía de mercado: son a la vez las unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. La palabra 'familia' hay que entenderla en un sentido amplio, no sólo la familia nuclear de la tradición judeo-cristiana. Cada vez son más frecuentes en nuestras sociedades las familias formadas por una sola pareja o un solo individuo. En los países subdesarrollados y en las zonas rurales de los países en desarrollo es muy frecuente el autoconsumo, es decir, que las familias produzcan lo que van a consumir, alimentos, menaje de hogar, incluso vestuario; como los productos destinados al autoconsumo no se contabilizan en las estadísticas, resultan muy engañosas a veces las comparaciones internacionales.

También debe ser considerado autoconsumo los servicios de limpieza y preparación de alimentos prestados en el hogar por los miembros de la familia. En general se considera, aunque quizá no debiera ser así, que en los países occidentales desarrollados la producción destinada al autoconsumo es muy pequeña en comparación

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR	Formato 4
	Versión: 1.0
	Página 16 de 33

con el total del país, inapreciable a efecto estadístico y despreciable a efectos científicos. Resumiendo: las familias no producen, sólo consumen.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. También es responsable de establecer la política económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica es más compleja. Por una parte, el Estado (Sector Público) acude a los mercados de factores y de bienes y servicios como oferente y como demandante. Al igual que las familias, es propietario de factores productivos que ofrece a las empresas de las que también demanda gran cantidad de bienes y servicios. A la vez es el mayor productor de bienes y servicios. Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

- **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES:** Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.
- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.
- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS:** Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos, además de incentivar la creación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el país.
- **CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO:** Organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas

(ii) Evolución del comercio

En la época preindustrial, el comercio se cateteriza por las limitaciones en la producción y el transporte; sin apenas infraestructuras de comunicación, la demanda se reducía a materias de primera necesidad. La demanda era escasa y para mantener mercados importantes, surgieron las ferias periódicas, que en versiones transformadas se mantienen como manifestación comercial en nuestros días.

En la era industrial, con la división del trabajo y la especialización, se produce un aumento en el volumen de producción; la mejora de las comunicaciones y los transportes provoca un aumento del comercio interior y exterior.

En la actualidad, el comercio de la era postindustrial, se caracteriza por los intercambios comerciales a gran escala, la globalización de las relaciones comerciales, el comercio electrónico y la aparición de nuevas formas comerciales y espacios de consumo

(iii) Comercio al por menor

En 2021, las ventas del comercio al por menor realizadas en las empresas estudiadas, ascendieron a \$123,5 billones, equivalentes a 30,4% de las ventas totales del comercio. De este valor, las empresas que presentaron una participación más alta dentro del subsector fueron las empresas dedicadas al comercio al por menor de alimentos en establecimientos especializados (33,9%), con ventas de \$41,8 billones; mientras que las que



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 17 de 33

tuvieron menor participación (0,4%) fueron las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería con \$0,5 billones de ventas (ver tabla 5).

La relación costo/venta en el comercio minorista fue 78,5%; dentro del subsector la relación costo/venta más alta se presentó en las empresas especializadas en la venta de combustibles, lubricantes y aditivos (87,2%), y la más baja se registró en las empresas especializadas en la venta de calzado y artículos de cuero (56,9%).

El coeficiente técnico insumo-producto de las empresas estudiadas en el comercio al por menor para 2021 fue 42,0%; el coeficiente más alto en este subsector lo registraron las empresas dedicadas al comercio de calzado y artículos de cuero (49,6%), y el más bajo, las empresas especializadas en la comercialización de libros, periódicos y artículos de papelería (32,0%).

Tabla 5. Variables principales, subsector comercio al por menor, en CIU Rev. 4 A.C.

Total nacional*

2021pr

grupos, clases comerciales CIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ventas	Costo de mercancía ^a	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total	Relación costo/venta ^b (%)	Coeficiente técnico ^c (%)
4711	No especializados, alimentos	14,3	14,5	13,5	14,2	13,0	16,0	15,9	79,7	44,3
4719	No especializados, diferentes de alimentos	10,3	10,1	10,6	11,6	10,0	10,3	7,6	77,4	46,0
472	Especializado en alimentos	33,9	36,1	25,9	27,7	24,7	27,4	31,2	83,5	44,5
473	Combustibles, lubricantes y aditivos	14,5	16,1	8,6	7,1	9,7	8,0	6,5	97,2	34,7
4741	Computadores y sus accesorios, y equipos de telecomunicaciones	1,0	1,0	0,7	0,6	0,9	0,6	0,5	83,5	32,4
4742-4754-4755	Electrodomésticos, muebles y equipos	3,0	2,7	4,0	3,5	4,4	4,9	4,6	71,1	36,7
4752-4753	Ferretería, pinturas, vidrio, tapices y alfombras	6,7	6,0	9,1	7,6	10,2	6,5	5,4	70,6	35,1
4761	Libros, periódicos y artículos de papelería	0,4	0,4	0,5	0,4	0,6	0,7	0,9	72,7	32,0
4771-4751	Prendas de vestir y sus accesorios, textiles	9,6	4,3	10,2	10,2	10,3	8,4	9,0	89,4	41,6
4772	Calzado y artículos de cuero	1,6	1,3	3,6	4,3	3,1	3,2	3,4	56,9	49,6
4773	Farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador	5,2	4,7	6,9	7,1	6,9	9,0	9,1	71,2	42,6
4759-4762-4769-4764 y 4774	Otros productos nuevos en establecimientos especializados n.c.p.	3,5	2,7	6,0	5,6	6,3	5,0	4,1	62,6	35,9

Fuente: DANE - EAC

Pr: cifras preliminares

Notas:

* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a \$1.920 millones de 2021 o con 10 o más personas ocupadas

^a No incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.

^b La relación costo ventas indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios

de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas y por servicios de instalación y mantenimiento.

^c El coeficiente técnico indica la relación existente entre el consumo intermedio y la producción bruta.

La diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

(iv) Comercio interno

Variables e indicadores principales

Del monto total de 406,0 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2021, el comercio al por mayor participó con el 58,3% de las ventas (\$236,8 billones), seguido por el comercio al por menor (30,4%) con \$123,5 billones y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas (11,3%) con \$45,7 billones de pesos.

"Compromiso y liderazgo por Belén"

Alcaldía Belén De Los Andes Caquetá

(8) 431 6264

CAM- Calle 5 N° 4-42
Código postal 186010

alcaldia@belendelosandaquies-caqueta.gov.co



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT: 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 18 de 33

Tabla 1. Variables principales, según división CIIU Rev. 4 A.C.

Total nacional*

2021^{Pr}

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	División CIIU Rev. 4 A.C.	Número de empresas	Ventas	Costo de la Mercancía ^a	Costo de insumos ^b	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total/ No. personas ^c	Personal directo/ No. personas ^d	Relación costo/ventas ^e (%)	Coeficiente Técnico ^f (%)	
Total			9.684	406,0	319,0	1,1	80,0	29,0	57,0	22,4	601.193	604.390	78,8	33,7
Div. 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	509	45,7	37,0	0,4	8,3	2,1	6,2	2,2	55.141	52.602	61,6	25,4	
Div. 46	Comercio al por mayor, menor y comercio de vehículos automotores y motocicletas	5.450	236,8	185,1	0,6	51,1	15,7	35,3	12,5	293.779	271.690	70,4	30,8	
Div. 47	Comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles)	3.520	123,5	96,9	0,1	20,6	11,1	15,4	7,7	312.275	280.134	70,5	42,0	

Fuente: DANE, EAC.

^{Pr}: cifras preliminares

Notas:

* Corresponde a las empresas con ventas mayores o iguales a \$1.920 millones de 2021 o con diez o más personas ocupadas.

^a Costo de la mercancía: no incluye el costo de insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento.

^b Costo de insumos: son los utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas.

^c Personal total: incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo, aprendices y personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal.

^d Personal directo: incluye socios sin remuneración, personal permanente, temporal directo y aprendices.

^e Relación costo - ventas: indica el peso que tiene el costo de la mercancía vendida y los insumos utilizados en los servicios de instalación y mantenimiento, respecto a los ingresos por ventas y por servicios de instalación y mantenimiento.

^f Coeficiente técnico: indica la relación existente entre el consumo intermedio y la producción bruta.

La diferencia en la sumatoria de los totales puede diferir por redondeo de decimales.

(v) Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

El objeto contractual del presente análisis se encuentra directamente relacionado con el Sector secundario o industrial el cual comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Para el caso de los materiales más relevantes a comprar tenemos las siguientes materias primas: Textiles, fibras o telas, Cueros, plásticos y Metales

(vi) Grupos de mercancías

Ventas Reales

Variación

Febrero 2023/ febrero 2022

Febrero 2023/ febrero 2019

En febrero de 2023, las ventas del comercio minorista crecieron 0,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas y Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco, aportando en

"Compromiso y liderazgo por Belén"

Alcaldía Belén De Los
Andaques Caqueta

(8) 431 6264

CAM- Calle 5 N° 4-42
Codigo postal 186010

alcaldia@belendelosandaques-caqueta.gov.co



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 19 de 33

conjunto 1,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se da en Combustibles para vehículos automotores, contribuyendo con -1,0 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional**Febrero 2023/ febrero 2022****Febrero 2023/ febrero 2019^{Pr}**

Lineas de mercancías	Febrero de 2023/ febrero de 2022		Febrero de 2023 / febrero de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	0,1	0,1	20,9	20,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	14,2	1,1	45,9	3,4
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	21,1	0,4	48,3	0,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	7,0	0,3	115,6	2,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,3	24,7	1,0
Bebidas no alcohólicas	11,6	0,1	29,6	0,4
Equipos y aparatos de sonido y video	7,8	0,1	23,7	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	2,0	0,0	37,7	0,5
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	0,8	0,0	22,6	0,7
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,2	0,0	4,6	0,1
Alimentos (viveres en general)	0,1	0,0	6,9	1,4
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	0,4	0,0	31,9	0,5
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,0	0,0	10,5	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-0,5	0,0	23,0	1,7
Prendas de vestir y textiles	-2,4	-0,1	24,8	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-4,9	-0,2	22,5	0,7
Productos para el aseo del hogar	-8,6	-0,2	25,0	0,6
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-4,0	-0,4	11,2	1,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-9,7	-0,4	20,6	0,8
Combustibles para vehículos automotores	-5,0	-1,0	11,5	2,4

Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

(vii) Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.**Variación anual****Febrero 2023/ febrero 2022****Febrero 2023/ febrero 2019**

Para el mes de febrero de 2023, las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación positiva de 8,2%, el comercio de Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados, con una variación de 34,7% y, las ventas en los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 1,2%, que en conjunto contribuyeron con 2,3 puntos porcentuales a la variación del período.

Al comparar febrero de 2023, con febrero de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 20,9%.



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 20 de 33

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico

Encuesta mensual de comercio (EMC)
Febrero 2023Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional^{Pr}Febrero 2023/ febrero 2022
Febrero 2023/ febrero 2019

Actividades económicas	Febrero de 2023 / febrero de 2022		Febrero de 2023 / febrero de 2019	
	Variación	% Contribución PP	Variación	% Contribución PP
Total comercio minorista	0,1	0,1	20,9	20,9
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	1,4		23,4	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	1,2	0,4	12,5	4,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	3,7	0,3	60,7	3,5
4511. Vehículos automotores nuevos.	8,2	1,5	28,1	5,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	34,7	0,4	253,3	1,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.	2,3	0,1	20,2	0,6
4752. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,8	0,0	11,4	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios: Calzado y artículos suculosinos al cuero en establecimientos especializados.	-0,4	0,0	32,4	1,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,5	0,0	1,9	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-8,6	0,0	9,7	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-14,3	-0,3	11,0	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (ajustes) para vehículos automotores.	-7,1	-0,3	31,7	1,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,5	-0,8	14,4	1,1
4751. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-4,8	-1,0	11,5	2,4

Fuente: DANE - EMC

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

(viii) Cadena de producción y distribución

Para el proceso objeto de análisis este ítem no aplica en cuanto a producción, teniendo en cuenta que este sector no produce una mercancía en sí, ya que quienes intervienen en esta fase compran los productos a las fábricas y los venden a los minoristas.

Sin embargo, si aplica en la cadena de distribución, puesto que dentro del objeto la distribución de productos tangibles es una prioridad.

El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES CAQUETÁ, están asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, el PROVEEDOR entregará los elementos objeto del contrato, en las cantidades que se adjudiquen y con las características técnicas exigidas, en el Almacén del MUNICIPIO en horario laboral y con el procedimiento que fije el supervisor para el efecto.

.3. REGULATORIO.

Las siguientes, son las normas (leyes y decretos) que directa e indirectamente regulan la presente actividad, en especial el presente proceso de selección:

- Ley 1607 de 2012 "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio"
- Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"
- Ley 42 de 1993 "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen".
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

"Compromiso y liderazgo por Belén"

Alcaldía Belén De los
Andaquíes Caquetá

(8) 431 6264

CAM - Calle 5 N° 4-42
Código postal 186010

alcaldia@belendelosandaquies-caqueta.gov.co

ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 21 de 33

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa"
- Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones"
- Ley 389 de 1997 "Por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio"
- Ley 418 de 1997 "Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones"
- Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la C. P.N. y se dictan otras disposiciones"
- Ley 599 de 2000 "Por el cual se expide el Código Penal".
- Ley 610 de 2000 "Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías".
- Ley 617 de 2000 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan norma para la racionalización del gasto público nacional".
- Ley 678 de 2001 "Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
- Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único".
- Ley 789 de 2002 "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo".
- Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la Contratación Pública"
- Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Ley 828 de 2003 "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 905 de 2004 "Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones"
- Ley 996 de 2005 "Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Ley 1238 de 2008 "Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los certificados de antecedentes disciplinarios y judiciales para todos los efectos legales."
- Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 1508 de 2012 "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones"

"Compromiso y liderazgo por Belén"

Alcaldía Belén De Los
Andaques Caqueta

(8) 431 6264

CAM- Calle 5 N° 4-42
Código postal 186010

alcaldia@belendelosandaques-caqueta.gov.co

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR	Formato 4
	Versión: 1.0
	Página 22 de 33

- Ley 1527 de 2012 "Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios"
- Ley 1563 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional y se dictan otras disposiciones"

Autoridades regulatorias o de vigilancia:

- i) Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia
- ii) Superintendencia de Industria y Comercio
- iii) Cámaras de Comercio
- iv) Superintendencia Financiera de Colombia.
- v) Procuraduría General de la Nación.
- vi) Contraloría General de la República.

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 23 de 33

• ESTUDIO DE LA OFERTA.**.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS**

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
1	PROPONENTE 1	40784394-6
2	PROPONENTE 3	800153144-0
3	PROPONENTE 13	901249974-7
4	PROPONENTE 4	17648625-7
5	PROPONENTE 5	17635326-3
6	PROPONENTE 9	901490608-7
7	PROPONENTE 7	901242497-3
8	PROPONENTE 8	900694998-7
9	PROPONENTE 10	807006812-9
10	PROPONENTE 10	40765290-8
11	PROPONENTE 11	800045199 - 2
12	PROPONENTE 12	800045199 - 2
13	PROPONENTE 11	901363651-0
14	PROPONENTE 14	40757365-8
15	PROPONENTE 15	828.000.775-3

.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Los proveedores identificados como potenciales oferentes en el presente proceso, cuentan con la total capacidad de distribución de los productos en los lugares que la administración Municipal lo requiere, por las condiciones y la naturaleza contractual el transporte para la entrega de los elementos forma parte integral del valor total del contrato y si se pretendiera contratar un transporte independiente se incurriría en gastos adicionales ya que se estaría hablando de un proceso contractual diferente, además del desgaste administrativo que esto implicaría.

Para el presente proceso se establece como lugar de entrega el Municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, por consiguiente, el transporte terrestre desde la capital del Departamento es de aproximadamente tres (03) horas y desde la capital del país son aproximadamente quince (15) horas.

Los productos que se pretenden adquirir con el presente proceso permiten ser almacenados sin problema alguno, siempre y cuando se tengan los cuidados necesarios y recomendaciones para hacerlo.

Las cantidades que se pretenden contratar son las necesarias para la satisfacción de las problemáticas ya planteadas, además el presupuesto está limitado para tal fin, por consiguiente, se busca generar la austeridad en el gasto y el rendimiento del presupuesto público en beneficio de la comunidad afectada y las necesidades de la entidad.

Otros Aspectos Financieros:

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, establece en su manual de requisitos habilitantes lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y

"Compromiso y liderazgo por Belén"

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 24 de 33

de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

.3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.**ESPACIO EN BLANCO**



ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4
Versión: 1.0
Página 25 de 33

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO UNITARIO
				VL R UNITARIO	VL R UNITARIO	VL R UNITARIO	
1	LACTATO DE RINGER X 1000 ML	LITRO	1	\$ 8,100	\$ 8,550	\$ 10,350	\$ 9,000
2	EQUIPO DE VENOCILS MACROGOTEO	UNIDAD	1	\$ 2,700	\$ 2,850	\$ 3,450	\$ 3,000
3	COMPLEJO ANTIANEMICO X 500 ML	FRASCO	1	\$ 166,500	\$ 175,750	\$ 212,750	\$ 185,000
4	FEBENDAZOL AL 10% X 2000 ML	GALON	1	\$ 198,000	\$ 209,000	\$ 253,000	\$ 220,000
5	PURGA GERINGA PARA EQUINO X 25 ML	GERINGA	1	\$ 22,500	\$ 23,750	\$ 28,750	\$ 25,000
6	IMIDOCAR X 250 ML	FRASCO	1	\$ 270,000	\$ 285,000	\$ 345,000	\$ 300,000
7	JERINGAS INTRAMAMARIA X 10 CMS	FRASCO	1	\$ 23,000	\$ 18,000	\$ 19,000	\$ 20,000
8	DIACETURATO DIACINAMINE 500 ML	FRASCO	1	\$ 287,500	\$ 225,000	\$ 237,500	\$ 250,000
9	TYLOSINA X 100 ML	FRASCO	1	\$ 92,000	\$ 72,000	\$ 76,000	\$ 80,000
10	DIPIRONA X 50 ML	FRASCO	1	\$ 58,500	\$ 61,750	\$ 74,750	\$ 65,000
11	FLUNILINA X 50 ML	FRASCO	1	\$ 61,200	\$ 78,200	\$ 64,600	\$ 68,000
12	DEXAPEN X 20 ML	FRASCO	1	\$ 27,000	\$ 28,500	\$ 34,500	\$ 30,000
13	VACUNA PARVO VIRUS	FRASCO	1	\$ 25,300	\$ 20,900	\$ 19,800	\$ 22,000
14	VACUNA MOQUILLO	FRASCO	1	\$ 34,200	\$ 36,100	\$ 43,700	\$ 38,000
15	VACUNA CONTRA CARBON RAYO X 50 DOSIS	FRASCO	1	\$ 34,200	\$ 36,100	\$ 43,700	\$ 38,000
16	BETAMETASONA SODIO FOSFATO 2 MG X 50 ML	FRASCO	1	\$ 9,000	\$ 9,500	\$ 11,500	\$ 10,000
17	OXITETRACILCLINA CLORHIDRATO DE 50MG X 500 ML	FRASCO	1	\$ 54,000	\$ 57,000	\$ 69,000	\$ 60,000
18	XILACINA BASE X 25 ML	FRASCO	1	\$ 72,000	\$ 76,000	\$ 92,000	\$ 80,000
19	ZOLETIL 50 MG X 5 ML	FRASCO	1	\$ 149,500	\$ 117,000	\$ 123,500	\$ 130,000
20	JERINGA DESECHABLE X 20 ML	UNIDAD	1	\$ 18,000	\$ 19,000	\$ 23,000	\$ 20,000



ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4
Versión: 1.0
Página 26 de 33

21	JERINGA DESECHABLE DE 2CM X 100 UNDS	CAJA	1	\$ 76,500	\$ 80,750	\$ 97,750	\$ 85,000
22	GUANTES DE CARNAZA XL	PAR	1	\$ 18,000	\$ 19,000	\$ 23,000	\$ 20,000
23	GUANTES DE LATEX BLANCO XL	CAJA	1	\$ 43,700	\$ 36,100	\$ 34,200	\$ 38,000
24	BOSAL PERRO (GRANDE Y PEQUEÑO)	UNIDAD	1	\$ 45,000	\$ 47,500	\$ 57,500	\$ 50,000
25	DISPOSITIVO INTRAVAGINAL 0,5 GR	PAQ X 10 UNDS	1	\$ 247,250	\$ 193,500	\$ 204,250	\$ 215,000
26	VETEGON ECG 5000 UI	FRASCO	1	\$ 224,250	\$ 175,500	\$ 185,250	\$ 195,000
27	CLOPROSTENOL	FRASCO X 20 ML	1	\$ 76,500	\$ 80,750	\$ 97,750	\$ 85,000
28	BENZOATO DE ESTRADIOL X 100 ML	FRASCO X 100 ML	1	\$ 76,500	\$ 80,750	\$ 97,750	\$ 85,000
29	CIPIONATO DE ESTRADIOL X 100 ML	FRASCO X 100 ML	1	\$ 109,250	\$ 85,500	\$ 90,250	\$ 95,000

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 27 de 33

.4. INDICADORES FINANCIEROS.

Para el presente proceso no aplica.



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 28 de 33

• ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

Numero de Proceso	013-CMNC-2024			
Entidad	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES			
Objeto	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DEPORTIVA E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO, CON EL FIN DE ATENDER LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES			
Tipo de proceso	Minima Cuantía			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	2.5 FORMA DE PAGO. La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago al cumplimiento de las obligaciones del contrato. El pago estará sujeto a la entrega del informe con sus respectivos soportes, factura o su documento equivalente, por parte del contratista, entrada y salida de almacén si a ello hubiera lugar y la certificación de cumplimiento del supervisor. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en hacienda. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante el plazo de ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar. El contratista, deberá presentar todos los soportes correspondientes para pago a través de plataforma SECOP II, sin lo cual, no se procederá a realizar el respectivo desembolso.			
Plazo de ejecución	Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de UN (1) MES contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio o al término del presupuesto.			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO			
Cuantía del contrato	32.591.200 COP			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	7/10/2024	Fecha Final	31/10/2024
Garantías	Configuración financiera - Garantías ¿Solicitud de garantías? ☒ Si ☐ No Garantías por lotes, grupos o etapas ☒ Si ☐ No Seriedad de la oferta ☒ Si ☐ No Cumplimiento ☒ Si ☐ No ☒ Cumplimiento del contrato ☒ % del valor del contrato ☒ Valor de la garantía ☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes ☒ % del valor del contrato ☒ Valor de la garantía Responsabilidad civil extra contractual ☒ Si ☐ No Fecha límite para entrega de garantías: 7/10/2024 12:00:00 PM ☒ Si ☐ No Fecha de entrega de garantías: 5/10/2024 7:50:01 AM ☒ Si ☐ No 10.00 Fecha de vigencia (desde): 4/10/2024 4:00:00 AM ☒ Si ☐ No Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2025 12:00:00 PM ☒ Si ☐ No 20.00 Fecha de vigencia (desde): 4/10/2024 4:00:00 AM ☒ Si ☐ No Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2025 12:00:00 PM ☒ Si ☐ No			
Numero de Proceso	025-CMNC-2023			
Entidad	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES			
Objeto	SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA FORTALECER UNIDADES DE NEGOCIO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA POBLACION DE LGTBI DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES			
Tipo de proceso	Contratación Minima Cuantía			



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT: 800095734-7

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 29 de 33

Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), mediante un (01) único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total de la oferta aceptada, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y de los siguientes requisitos, y disponibilidad PAC -Programa Anual Mensualizado de Caja:			
Plazo de ejecución	PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de ejecución de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2023, o hasta el agotamiento de los recursos.			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	ASECOEX ASESORÍA INTEGRAL S.A.S.			
Cuantía del contrato	\$10,000,000.00 Peso Colombiano			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	25 de septiembre de 2023	Fecha Final	10 de noviembre de 2023
Garantías	CLASE DE AMPARO		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.		10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 06 meses más
	Calidad de los bienes		10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 06 meses más

Adquisiciones de Entidades departamentales o Regionales

Numero de Proceso	022-CMNC-2025
Entidad	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN
Objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MENORES, DOTACIÓN MATERIALES Y ACCESORIOS, INCLUYENDO REPUESTOS PARA BRINDARLES SOSTENIMIENTO, MEJORA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN.
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Autorizaciones y Permisos	No registra
Forma de pago	2.5 FORMA DE PAGO. El Municipio realizará a favor del contratista, un pago total, una vez se entreguen los elementos y se presten los servicios, previamente requeridos por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a cabalidad del objeto y de sus obligaciones a entera satisfacción del Municipio, acompañado de la entrega de los informes que contengan los bienes o servicios contenidos en el contrato y con previa certificación de Cumplimiento por el supervisor del contrato. Para el pago, el contratista acreditará el pago de la seguridad social en todos los casos y los aportes parafiscales (si tiene personal a cargo) durante el plazo de ejecución del contrato, debe pasar cuenta de cobro o factura y demás soportes legales. El mencionado pago, se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será de UN (01) MES contados desde la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
Inversión/Funcionamiento	Inversión
Contratista	GILDARDO LONDOÑO OSPINA
Cuantía del contrato	25.934.000 COP

"Compromiso y liderazgo por Belén"

Alcaldía Belén De Los Andes Caquetá

(8) 431 6264

CAM- Calle 5 N° 4-42

Código postal 186010

alcaldia@belendelosandaquies-caqueta.gov.co



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 30 de 33

Multas o sanciones	No registra															
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	2/05/2025	Fecha Final	1/06/2025												
Garantías	<table><thead><tr><th>CLASE AMPARO</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA DEL AMPARO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.</td><td>Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Calidad de los Servicios.</td><td>Diez (10%) sobre el valor total del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td>Cinco (5%) sobre el valor total del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más</td></tr></tbody></table>				CLASE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Calidad de los Servicios.	Diez (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Cinco (5%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
CLASE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO														
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más														
Calidad de los Servicios.	Diez (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más														
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Cinco (5%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más														
Numero de Proceso	CMC-2025-052															
Entidad	MUNICIPIO EL DONCELLO															
Objeto	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE EL DONCELLO CAQUETÁ															
Tipo de proceso	Mínima cuantía															
Autorizaciones y Permisos	No registra															
Forma de pago	QUINTA. FORMA DE PAGO: La Entidad hará un único pago, el cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista un único pago por el cien por ciento (100%) del valor total de contrato, de acuerdo con los productos entregados, revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Supervisión de conformidad con los precios unitarios y el valor de los productos pactados.															
Plazo de ejecución	El plazo para la ejecución del contrato es de quince (15) días contados a partir de la firma del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.															
Inversión/Funcionamiento	Inversión															
Contratista	JOSE ADRIANO SAAVEDRA SAAVEDRA															
Cuantía del contrato	37.121.500 COP															
Multas o sanciones	No registra															
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	16/12/2025	Fecha Final	28/12/2025												
Garantías	<table><thead><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Cuantía</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Por el plazo del contrato y seis (06) meses mas</td><td>El diez por ciento (10%) de valor del contrato.</td></tr></tbody></table>				Amparo	Vigencia	Cuantía	Cumplimiento del contrato	Por el plazo del contrato y seis (06) meses mas	El diez por ciento (10%) de valor del contrato.						
Amparo	Vigencia	Cuantía														
Cumplimiento del contrato	Por el plazo del contrato y seis (06) meses mas	El diez por ciento (10%) de valor del contrato.														

"Compromiso y liderazgo por Belén"

Alcaldía Belén De Los
Andaques Caqueta

(8) 431 6264

CAM- Calle 5 N° 4-42
Código postal 186010

alcaldia@belendelosandaquies-caqueta.gov.co



ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT 800095734-7

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 31 de 33

Adquisiciones de Entidades Nacionales

Numero de Proceso	MC_036-2026			
Entidad	ALCALDIA LA LLANADA			
Objeto	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LLEVAR A CABO LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO EN LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS ZONA OCCIDENTE Y ABADES COMO FOMENTO AL DEPORTE Y A LA RECREACION			
Tipo de proceso	Mínima cuantía			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	PARÁGRAFO 1: EL CONTRATANTE pagará las sumas a que se refiere esta cláusula a solicitud del alcalde del municipio, una vez cumplidos los requisitos convenidos en este contrato.			
Plazo de ejecución	CINCO (5) DIAS calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización.			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ			
Cuantía del contrato	2.209.010 COP			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	21/08/2026	Fecha Final	25/08/202
Garantías	N/A			

Numero de Proceso	INVITACIÓN PÚBLICA 043/2026			
Entidad	MUNICIPIO DE PEQUE			
Objeto	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA OFICINA DE DEPORTES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALE			
Tipo de proceso	Mínima cuantía			
Autorizaciones y Permisos	No registra			
Forma de pago	SEXTA VALOR Y FORMA DE PAGO: De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal se estimó como Presupuesto Oficial, la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$47.706.968). La forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Peque.			
Plazo de ejecución	EL CONTRATO TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LA CUAL SE SUSCRIBIRÁ UNA VEZ SE AGOTEN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN PREVISTOS EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.			
Inversión/Funcionamiento	Inversión			
Contratista	OMAR VALLE			

"Compromiso y liderazgo por Belén"

Alcaldía Belén De Los Andes Caquetá

(8) 431 6264

CAM- Calle 5 N° 4-42
Código postal 186010

alcaldia@belendelosandaquies-caqueta.gov.co

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 32 de 33

Cuantía del contrato	47.706.968 COP			
Multas o sanciones	No registra			
Cronograma del proceso:	Fecha de inicio	31/08/2026	Fecha Final	17/09/2026
Garantías	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
	Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	
	Calidad	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (01) año más	

Dado en Belén de los Andaquíes Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del 2026.

PRESENTÓ**LUISA FERNANDA CALDERON CARVAJAL**

Secretaria de Postconflicto y Desarrollo Socio Económico (E)
Decreto Municipal No. 100-29-034 del 05 de mayo de 2026

Revisó:

ANGIE PAOLA GAVIRIA ROJAS
Asesora de Contratación

**ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES**

DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

NIT. 800095734-7

ANÁLISIS DEL SECTOR

Formato 4

Versión: 1.0

Página 33 de 33

FUENTES CONSULTADAS

DANE https://www.rdane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_produccion_y_gastopdf

DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Banco de la República <https://www.banrep.gov.co/>

Banco de la República <https://www.banrep.gov.co/>

MINCOMERCIO <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/caqueta/oe-im-perfil-departamental-caqueta-23feb22.pdf.aspx>

ABC FINANZAS.COM <https://abcfinanzas.com/principios-de-economia/agentes-economicos/>

Banco de la República <https://www.banrep.gov.co/>

CAISABANK <https://www.caixabankresearch.com/es/economia-y-mercados/materias-primas/repunte-precios-materias-primas-y-su-impacto-inflacion>

SECOP <https://www.colombiacompra.gov.co/>

Archivo general de la nación <https://www.archivogeneral.gov.co/>

Presidencia de la república <https://idm.presidencia.gov.co/deinteres/index.html>